

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	FOR-0079-008
		Versión	02

1. Área	Sistemas - Planeación		
2. Proceso/procedimiento/requisito	Informe de seguimiento al cumplimiento de normas de derecho de autor sobre Software		
3. Responsable	Valentina López Echeverry		
4. Personas entrevistadas	Diego Alejandro Villada		
5. Auditor líder	Sandra Milena Zapata Lopera		
6. Equipo auditor	Sandra Milena Zapata Lopera		
7. Objetivo	Realizar y reportar el informe de “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”.		
8. Alcance	El hardware y software de la E.S.E con corte a 31 de diciembre de 2025.		
9. Documentos referencia	Circular Externa 027 del 29 de diciembre de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) actualiza los procedimientos para que entidades públicas (nacional y territorial) reporten el uso legal de software. Directiva Presidencial No. 02 de 2002 sobre el uso de software legal.		
10. Fecha de Apertura	02-03-2026	11. Fecha de cierre	10-03-2026

12. Descripción de las actividades realizadas Se solicita al área de sistemas el inventario de equipos de computo de la entidad indicando el software instalado, su ubicación y a cargo de que funcionario se encuentra, igualmente se requiere que den respuesta al cuestionario dispuesto por la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Con la información entregada por el área de sistemas la oficina de control interno procede a realizar la verificación del cumplimiento. RESUMEN DE LA INFORMACION ENTREGADA 1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?: 146 equipos 2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?: SI <u>X</u> NO <u> </u> 3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?: Se cuenta con controles tecnológicos y administrativos, entre los principales mecanismos implementados se encuentran la gestión de usuarios mediante Directorio Activo , donde se aplican políticas que restringen permisos de instalación y modificación de la configuración del sistema. La infraestructura tecnológica dispone de firewall perimetral SonicWall , el cual contribuye a la protección de las conexiones de red entrantes y salientes, y de una
--

solución de **seguridad endpoint Bitdefender**, que permite la administración centralizada de los equipos, control de aplicaciones, filtrado web y bloqueo de dispositivos externos.

No se permite el uso de equipos de cómputo personales dentro de la red institucional. El acceso a la red del hospital se encuentra restringido únicamente a los dispositivos autorizados y administrados por el área de sistemas.

La instalación de aplicaciones está limitada exclusivamente a **software licenciado o aplicaciones de uso libre previamente evaluadas y autorizadas por el área de sistemas**, las cuales provienen de fuentes oficiales y cuentan con firma digital o distribución confiable por parte de sus desarrolladores.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?:

Los equipos de cómputo adquiridos por la entidad cuentan con licencias de sistema operativo tipo OEM, las cuales se encuentran asociadas al hardware en el que fueron instaladas originalmente. En consecuencia, cuando los equipos cumplen su ciclo de vida útil y son dados de baja conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la entidad, la licencia del sistema operativo también finaliza, al estar vinculada de manera permanente al dispositivo.

En cuanto al software ofimático Microsoft Office, hasta la fecha no se han realizado procesos de baja de licencias, debido a que las versiones instaladas continúan siendo utilizadas por la entidad y mantienen compatibilidad con los sistemas operativos actualmente implementados, permitiendo la continuidad de las actividades administrativas y asistenciales

13. Hallazgos

Descripción del hallazgo estableciendo el fundamento del incumplimiento

No se encontraron hallazgos.

14. Fortalezas

El área de sistemas cuenta con procedimientos adoptados sobre el uso seguro de los equipos y restricciones para la instalación de programas no licenciados.

15. Acciones a realizar

Tipo			Descripción
AC	AP	AM	
	x		Mantener actualizados los programas antivirus y de control y restricción a los usuarios del sistema para la descarga e instalación de software no autorizado.

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Sandra Milena Zapata Lopera	Auditora – Control Interno	